

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 173

Fecha Estado: 14-OCTUBRE-2022 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420190059000	ASUNTOS VARIOS	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	GUILLERMO ANTONIO LLERENA ZAPATA	Auto pone en conocimiento Se incorpora respuesta allegada por el apoderado de SCOTIABANK COLPATRIA S.A. Ordena Oficiar a la SIJIN.	13/10/2022		
05001400302420200025700	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	ANTONIO CLARET DUQUE CORONADO	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento providencia allegada el pasado 6 de octubre hogaño, por parte del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Sahagún.	13/10/2022		
05001400302420200075900	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	BLANCA CECILIA MONTOYA CARDENAS	BANCO DE BOGOTA S.A.	Auto pone en conocimiento Incorpora, ordena oficiar.	13/10/2022		
05001400302420210076800	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	ALFREDO ZAPATA ROJAS	Auto cumplase lo resuelto por el superior	13/10/2022		
05001400302420210097700	Ejecutivo Singular	EDIFICIO TORRE DE ARAGON 2 P.H.	Juan Guillermo Gutiérrez Agudelo	Auto resuelve recurso No repone, no concede queja.	13/10/2022		
05001400302420210111500	Ejecutivo Singular	VICTOR HUGO CAICEDO MOSCOTE	LEYDI JHOANA LEGARDA CORRALES	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	13/10/2022		
05001400302420210111500	Ejecutivo Singular	VICTOR HUGO CAICEDO MOSCOTE	LEYDI JHOANA LEGARDA CORRALES	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	13/10/2022		
05001400302420210132300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	SAMUEL ARTURO BETANCUR ALVAREZ	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento memorial allegado el pasado 11 de octubre hogaño por parte de EPS Sura. Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	13/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220023100	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	HUGO ALBERTO ORTIZ UPEGUI	Sentencia de primera instancia Ordena cesar la ejecución.	13/10/2022		
05001400302420220046900	Ejecutivo Singular	LUISA MARIA VELEZ HERRERA	MARIA EUGENIA MONCAYO ARDILA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	13/10/2022		
05001400302420220046900	Ejecutivo Singular	LUISA MARIA VELEZ HERRERA	MARIA EUGENIA MONCAYO ARDILA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	13/10/2022		
05001400302420220058300	Ejecutivo Singular	OSCAR FERNANDO VELILLA CANO	MARTHA LUZ ELORZA TAPIAS	Auto cumplase lo resuelto por el superior	13/10/2022		
05001400302420220081100	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS DEL CENTRO (ANTIOQUIA)	ROBINSON GONZALEZ PALACIOS	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	13/10/2022		
05001400302420220085400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN LUIS COOSANLUIS	JONATAN DE JESUS GARCIA CIRO	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento memorial allegado el pasado 11 de octubre hogaño por parte de Bancolombia. Requiere por desistimiento tácito.	13/10/2022		
05001400302420220088000	Ejecutivo Singular	MARIA CAROLINA HERNANDEZ LARREA	ALEJANDRA MARIA GALLEGO QUINTERO	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento respuesta allegada el pasado 6 de octubre hogaño por parte de EPS SURAMERICANA. Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	13/10/2022		
05001400302420220097100	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JOSE ALVEIRO ESPINAL BECERRA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	13/10/2022		
05001400302420220097100	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JOSE ALVEIRO ESPINAL BECERRA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	13/10/2022		
05001400302420220099500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	SAMIR PALACIOS PALACIOS	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento memorial allegado el pasado 6 de octubre hogaño.	13/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220104100	Ejecutivo con Título Hipotecario	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	JULIAN DAVID GALLON	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	13/10/2022		
05001400302420220104900	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	MARIA SILVA OSPINA DAVID	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	13/10/2022		
05001400302420220105100	ASUNTOS VARIOS	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	SERVICIOS UNIDOS DE TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S.	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	13/10/2022		
05001400302420220105500	Ejecutivo Singular	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	NELSON ANTONIO MAZO PATIÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	13/10/2022		
05001400302420220106200	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS DUQUE OSORIO	TULIO MARIO RAMIREZ JARAMILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	13/10/2022		
05001400302420220106300	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	DIEGO ADRIAN GOMEZ ORTEGA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento la respuesta allegada el pasado 7de octubre, por parte de ASUNTOS LABORALES DE LA RAMA JUDICIAL. Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	13/10/2022		
05001400302420220109700	Ejecutivo Singular	KATERIN ARROYAVE ANGEL	GLORIA ALEXANDRA ZAPATA GOMEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	13/10/2022		
05001400302420220109800	Verbal	PATRICIA SIERRA ARROYAVE	AYDE AURORA AVENDAÑO IDARRAGA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	13/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14-OCTUBRE-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO
SECRETARIO (A)